



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 395-18

Salta, 06 NOV 2018

EXPEDIENTE Nº: 6688/18

VISTO: La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma A. Vilca, mediante la cual informa que corresponde llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **AUDITORÍA** del primer cuatrimestre de quinto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

Que a fs. 2 obra el informe de la Dirección General Económico –Financiera, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 16/18, de fecha 30/10/18, resolvió **aprobar** el Despacho Nº 315/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 9 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **AUDITORÍA** del primer cuatrimestre de quinto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal de esta Universidad.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. CS. Nº 661/88 y modificatorias.

Publicación: desde el 06/11/18 hasta el 26/11/18.

Inscripción: Fecha de apertura: 26/11/18

Fecha de cierre: 11/12/18

Lugar:

- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- En la Sede Regional Tartagal, Warnes y Ejército Argentino, ciudad de Tartagal, de hs. 09:00 a 12:00.

Publicación de inscriptos: el 13/12/18 en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre".

Período de impugnación: Del 14/12/18 al 26/12/18 hasta horas 15:00.

ARTÍCULO 3º- INTEGRAR el Jurado que, de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Graciela Elizabeth ABÁN
	Jorge Enrique PECORINO
	Viviana Graciela RODRÍGUEZ
Suplentes	Carlos Darío TORRES
	Rosalía Haydée JAIME
	María Alejandra NAVAS

ARTÍCULO 4º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal creada por la Resolución CS Nº 510/16 correspondiente a la carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal.

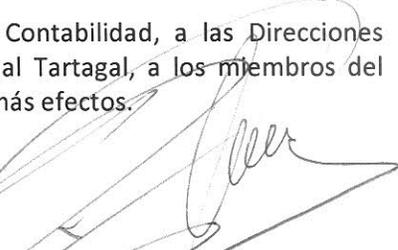
ARTÍCULO 5º - HÁGASE SABER al Departamento de Contabilidad, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a la Sede Regional Tartagal, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Q


Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa